JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

En Santiago, a 21 de abril de 2022, siendo las 16:07 horas, tanto en las dependencias del hotel Doubletree, salón Astoria A, ubicado en Avenida Vitacura N°2727, Las Condes, como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A. convocada para esta fecha, bajo la presidencia de la Sociedad, don Alfonso Larraín Santa María, actuando de secretario el Fiscal don Enrique Ortúzar Vergara, con asistencia de los señores accionistas por sí o representados según se indica al final de la presente acta.

Se hizo presente que con el fin de resguardar la salud de los señores accionistas, el Directorio de la sociedad, en sesión de 11 de marzo de 2022 y de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en esta Junta, así como el mecanismo a emplear para dichos efectos y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso. Asimismo, se autorizó también que la mesa pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos hoy disponibles.

Se explica que el detalle del mecanismo, así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar de forma remota, estuvieron disponibles en el sitio web de la compañía desde el 4 de abril del año curso.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El señor Presidente, don Alfonso Larraín, informó que se encuentran presentes los accionistas que han acreditado su asistencia, y que representan, por sí o por poder, 598.337.544 acciones, de un total de 739.550.000 acciones, lo que significa el 80.91% del total de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, que corresponde a las que se encontraban inscritas en el registro de accionistas de la compañía al 13 de abril de 2022, fecha que determina el derecho a participar en esta junta ordinaria.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, se declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro correspondiente al año 2022.

A continuación, dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El señor Secretario del Directorio, don Enrique Ortúzar Vergara, informó a los accionistas que, al igual que el año pasado y dado que lamentablemente aún subsisten los problemas generados por la pandemia del Coronavirus, el Directorio había acordado permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar en esta Junta, según lo facultan las normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Agrega que, conforme lo disponen la Ley número 18.046 de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera, explica que con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, de ser aprobada, o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Agrega que, de no existir la unanimidad exigida por la Ley para votar por aclamación, la Sociedad ha optado por utilizar el sistema de votación a distancia por medios tecnológicos y que consiste en votar a través de la plataforma electrónica que se ha dispuesto para estos efectos. Luego hizo presente que la plataforma que se usaba permitía garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Por último, dado que esta es solo la tercera vez que se utiliza este sistema, el señor Secretario expuso diversos consejos para aquellas materias en que sea necesario utilizar el sistema de votación a distancia, especialmente respecto a la operación del mismo.

El señor Secretario señaló que, de acuerdo a la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, una vez finalizado el proceso de votación y salvo que se hubiera acordado votar por aclamación, se procedería a realizar el escrutinio, para lo cual informó que los resultados aparecerían en la pantalla de los dispositivos electrónicos, permitiendo de esta forma su visualización por los accionistas presentes.

Toma la palabra el señor Presidente, don Alfonso Larraín Santa María y señaló que, de acuerdo a lo antes indicado, se propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas y existiendo unanimidad, se acordó votar por aclamación todas las materias a ser tratadas en esta Junta, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

CONVOCATORIA:

A continuación, el señor Presidente procedió a dejar constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada por el directorio de la sociedad en su sesión de fecha 11 de marzo de 2022, para dar cuenta de las siguientes materias, que expone el señor Secretario, don Enrique Ortúzar Vergara:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021;
2. Distribución de utilidades;
3. Aprobación de la política de dividendos;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022;
5. Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2021;

6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2021, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2022;
8. Designación de auditores externos para el ejercicio 2022;
9. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2022;
10. Determinar el periódico en que se efectuarán las publicaciones legales;
11. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
12. Otras materias de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

Hizo presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la página web de la Sociedad se había puesto a disposición de los señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, circunstancia que fue debidamente indicada en la citación enviada.

Agrega el señor Secretario que los avisos de citación se publicaron los días 8, 13 y 18 de abril de 2022 en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Señaló también que los Estados Financieros Consolidados de Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en la página web de la sociedad en los hipervínculos debida y oportunamente informados a la Comisión para el Mercado Financiero y a los señores accionistas, en conformidad a la ley de Sociedades Anónimas, y a la normativa de la CMF.

Asimismo, explica que se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante cartas de fecha 25 de marzo de 2022.

Por último, el señor Secretario dejó constancia que el Acta de la Junta Ordinaria anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por los señores accionistas designados para ello, doña Magdalena Smith Gabler (AFP Provida), don Michael Cristi Capstick (AFP Capital) y don Juan Antonio Yáñez (Arrayán Acciones Chilenas FIP).

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA

A continuación, el señor Presidente, informó que corresponde designar a tres accionistas para que firmen el Acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Asimismo, propuso designar a más de tres accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de algunos de ellos. A continuación, y por aclamación, la Junta por unanimidad acordó elegir a doña María Catalina Erlandsen, en representación de AFP Habitat, don Gonzalo Hurtado de Mendoza (AFP Capital), don Cristián Schmidt Covarrubias (Agroforestal e Inversiones Maihue Limitada), doña Juanita Marconi Cerda (Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros), a don Mario Soler Reyes (Banco Santander, Banco de Chile y de Dimensional) y a don Mario Hasbún Selman, respectivamente, para efectos de lo anterior.

INTERVENCIÓN DEL GERENTE CORPORATIVO DE FINANZAS Y ASUNTOS CORPORATIVOS

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente Corporativo de Finanzas y Asuntos Corporativos, don Osvaldo Solar Venegas, quien dio cuenta de los resultados 2021 de la Compañía.

El señor Gerente Corporativo de Finanzas y Asuntos Corporativos, expuso primeramente que la Compañía, alcanzó, por segundo año consecutivo, resultados históricos, a pesar de haber enfrentado un entorno especialmente negativo, a causa, por una parte, de los efectos de la pandemia y, por otra, de las inesperadas y crecientes dificultades logísticas, entre ellas el transporte marítimo, la incertidumbre en el abastecimiento de insumos secos, la escasez de mano de obra en labores agrícolas y de operación de bodegas y el encarecimiento de costos operacionales, logísticos y de insumos.

A continuación, el señor Solar se refirió a los resultados de la Compañía, exhibiendo para estos efectos un comparativo de los últimos 5 años, que corresponde al período que se previó al aprobarse la nueva estrategia de la Compañía. En este sentido, atribuyó parte del crecimiento de los resultados al plan premiumización implementado, el que implicó un cambio relevante en el Mix de productos en el sentido del aumento de los productos Premium y superiores.

El señor Solar exhibió a continuación diversos cuadros que grafican la evolución de las ventas, refiriéndose a los diversos factores que explican cada una de las variaciones, en especial el margen bruto y los gastos de administración y ventas.

Por otro lado, el señor Gerente Corporativo de Finanzas y Asuntos Corporativos, consideró importante señalar que el principal indicador que se fijó al definir la estrategia de la compañía para evaluar su éxito, fue el Resultado Operacional, con un objetivo muy claro: duplicarlo en el plazo cinco años, lo cual se estaría logrando.

Continuó el señor Solar refiriéndose a diversos aspectos de los resultados 2021 de la Compañía, entre ellos el correspondiente a las empresas coligadas y también el no operacional, donde destaca el menor gasto financiero, por una parte, y la menor diferencia de cambio, por otra.

El señor Solar recalcó, que la utilidad neta de la compañía subió un 26,7% y el margen neto en 170 puntos base. También destacó los indicadores que reflejan la solidez financiera de la Compañía, que le permite un gran respaldo en relación a su nivel de endeudamiento.

El señor Gerente Corporativo de Finanzas y Asuntos Corporativos indica que no puede dejar de hablar de un pilar fundamental de la compañía, que es su compromiso con la sustentabilidad. En este sentido, explicó que se ha escogido como principal indicador de medición el de *Dow Jones*. Advirtió que se trata de un índice internacional referente para los inversionistas que permite medir los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), y es en este mismo contexto, que quiso destacar que en 2021, de acuerdo a la decisión de los mismos accionistas, se obtuvo la certificación Empresa B. Concluye señalando que la Compañía tiene el desafío ir transformándose en un referente global en materias ambientales, sociales y de gobernanza.

Por último, el señor Gerente Corporativo de Finanzas y Asuntos Corporativos expuso que, de cara al año 2022, se proyecta mantener la estrategia con el foco a la premiumización, esto es, en el segmento premium y superiores. Relacionado con lo mismo –agregó el señor Solar- se buscará continuar con marcas fuertes con liderazgo en sus categorías, una estrategia comercial y distribución integrada, focalizada en marcas y mercados prioritarios, una sólida posición financiera e inversiones que sustentan el crecimiento futuro y un fuerte compromiso con un desarrollo sustentable. En consecuencia –finalizó- la Compañía continuará trabajando con gran compromiso y confianza basado en los sus sólidos fundamentos, que permitirían

hacer frente a los desafíos que se están presentando y terminar el presente año como una empresa aún más fortalecida.

Concluida la presentación del señor Gerente Corporativo de Finanzas y Asunto Corporativos, el señor Presidente agradeció su intervención y ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios de los asistentes, siguió adelante con las materias objeto de la citación.

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES DEL EJERCICIO 2021.

El señor Secretario toma la palabra y expone que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular Nº 444 y en la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, en el sitio web de la compañía www.vinacyt.com.

Asimismo, expuso que en la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la sociedad durante el ejercicio 2021, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de noventa y ocho mil ochocientos nueve millones novecientos treinta y cinco mil ciento tres pesos ($98.809.935.103).

Acto seguido, hizo presente que, conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la memoria, los balances y estados financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores en la sesión de fecha 10 de marzo del 2022, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión ordinaria de fecha 11 del mismo mes y año.

Se ofreció a continuación la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se propuso aprobar por aclamación la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 480.460.723 acciones, aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2021.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de estos: (i) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., se abstuvo por 24.252.088 acciones de las 68.115.908 acciones que representa; (ii) Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, se abstuvo por 3.422.940 acciones, de las 29.985.245 acciones que representa; y (iii) Itaú Corpbanca se abstuvo por 13.752.378 acciones, que corresponden al total de acciones que representa, (iv) Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, se abstuvo por el total de las acciones que representa, que corresponden a 13.866.177 acciones, (v) Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo 41.855.869 acciones, de las 41.859. 305 acciones que representa.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En relación a la Utilidad del Ejercicio, el señor Secretario informó que, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, la determinación de la utilidad líquida distribuible como dividendos considerará los resultados del ejercicio que se presenten en el Ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora", deduciendo las variaciones significativas en el valor razonable neto de los activos y pasivos que no estén realizadas. Señala que para el año 2021 no hubo ajustes al resultado.

A continuación, se recordó a los accionistas presentes que se han repartido los siguientes dividendos provisorios con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2021:

- Dividendo nº 285 de $4,00 por acción, pagado el 30 de septiembre de 2021,
- Dividendo nº 286 de $30,00 por acción, pagado el 22 de diciembre de 2021, y

Asimismo, expone que el Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad del ejercicio 2021 los dividendos provisorios antes indicados, que suman $25.166.635.925- (veinticinco mil ciento sesenta y seis millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos veintiocho pesos), dándoles por tanto el carácter de definitivos.

Adicionalmente, señala, el Directorio propone distribuir un dividendo definitivo N°287 de $19,40 (diecinueve pesos con cuarenta centavos) por acción, el cual, de aprobarse por la Junta, se pagaría a contar del 19 de mayo de 2022.

Con el pago de estos dividendos, esto es, incluyendo los dividendos provisorios y el dividendo definitivo antes señalados, se está distribuyendo en total la suma de $39.513.905.928 (treinta y nueve mil quinientos trece millones novecientos cinco mil novecientos veintiocho pesos), equivalentes al 40% de las Utilidades del Ejercicio 2021.

Se informó que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrían derecho al dividendo definitivo antes propuesto las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su fecha de pago, esto es, el día 13 de mayo próximo.

En cuanto al remanente de Utilidades, considerando el pago del dividendo definitivo antes señalado, que asciende a $59.285.961.062.- (cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil sesenta y dos pesos), señaló que el Directorio proponía a la Junta que este valor incrementara el fondo de reserva para futuros dividendos. De ser aprobada la propuesta anterior, el fondo de reserva para futuros dividendos ascendería a $609.833.265.956 (seiscientos nueve mil ochocientos treinta y tres millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis pesos).

El señor Presidente, a continuación, ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se propuso aprobar por aclamación la Distribución de Utilidades antes indicada.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 498.286.885 acciones, aprobó la Distribución de Utilidades propuesta.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de estos: (i) Itaú Corpbanca se abstuvo por el total de acciones que representa, que corresponden a 13.752.378 acciones, (ii) Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, se abstuvo por el total de las acciones que representa, que corresponden a 34.593.546 acciones, (iii) Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo por 41.855.869 acciones, de las 41.859. 305 acciones que representa, (iv) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., se abstuvo por 8.837.560 acciones, del total de 68.115.908 acciones que representa y (v) Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, se abstuvo por 1.011.306 acciones de 29.985.245 acciones que representa.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación, el señor Secretario pidió dejar constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota Nº26 de los Estados Financieros Consolidados y los dividendos aprobados para ser pagados a contar del 19 de mayo de 2022, quedan como sigue:

Capital emitido: $84.178.790.415.- **(Ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho millones, setecientos noventa mil cuatrocientos quince pesos)**

Ganancias Acumuladas y otras reservas: $569.050.304.729.- **(quinientos sesenta y nueve mil cincuenta millones trescientos cuatro mil setecientos nueve pesos)**

Acciones propias en cartera: -$9.560.558.805.- **(menos nueve mil quinientos sesenta millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos cinco pesos)**

Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora: $643.668.536.339.- **(seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho millones quinientos treinta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos)**

Informa el señor Secretario que, de acuerdo a las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, se pone en conocimiento a los señores accionistas que los pagos se realizarán mediante vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado por el accionista en el Banco que oportunamente comunicará DCV Registros. Por otra parte –continuó- solo en el caso que sea solicitado por escrito por el accionista, se les depositará en cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo a su domicilio.

3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El señor Presidente informó que es intención del Directorio mantener la política de en dividendos en un 40% de las utilidades del ejercicio, para lo cual es intención pagar tres dividendos provisorios de $4,50 (cuatro pesos con cincuenta centavos) por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2022, los días 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

Asimismo, el señor Larraín explicó que es intención del Directorio pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario para completar el 40% de las Utilidades del Ejercicio 2022. Este cuarto dividendo se pagaría en mayo de 2023. Hizo presente también que el cumplimiento de la política de dividendos señalada quedará condicionado a las disponibilidades de caja que se generen, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Se ofreció a continuación la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se propuso aprobar por aclamación la propuesta anterior. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta en materia de política de dividendos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 498.286.885 acciones, aprobó la política de dividendos propuesta.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de estos: (i) Itaú Corpbanca se abstuvo por el total de acciones que representa, que corresponden a 13.752.378 acciones, (ii) Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, se abstuvo por el total de las acciones que representa, que corresponden a 34.593.546 acciones, (iii) Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo 41.855.869 acciones, de las 41.859. 305 acciones que representa, (iv) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., se abstuvo por 8.837.560 acciones, del total de 68.115.908 acciones que representa y (v) Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, se abstuvo por 1.011.306 acciones de 29.985.245 acciones que representa.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

El señor Presidente informó que la última Junta Ordinaria de accionistas, del año 2021, aprobó una remuneración del Directorio equivalente a una participación anual del 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio (Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora). Adicionalmente, señaló, en dicha Junta se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio.

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio para el ejercicio 2022 se mantenga en una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se ofreció a continuación la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se propuso aprobar por aclamación la propuesta anterior. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior en materia de remuneración del Directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 494.563.096 acciones, aprobó propuesta anterior.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de estos: (i) Itaú Corpbanca se abstuvo por el total de acciones que representa, que corresponden a 13.752.378 acciones, (ii) Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, se abstuvo por el total de las acciones que

representa, que corresponden a 34.593.546 acciones, (iii) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., votó en contra por 3.723.789 acciones y se abstuvo por 8.837.560 acciones de las 68.115.908 acciones que representa; (iv) Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo 41.855.869 acciones, de las 41.859. 305 acciones que representa, (v) Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, se abstuvo por 1.011.306 acciones de 29.985.245 acciones que representa.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

5.- INFORMACIÓN SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2021

A este respecto, el Secretario toma la palabra e informó a los accionistas que el Directorio no contrató asesorías durante el año 2021, por lo que la Sociedad no tuvo desembolsos por este concepto.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2021, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO

El señor Ortúzar hizo presente que el Presidente del Directorio recibió el informe elaborado por el Comité de Directores y Auditoría de la sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2021, el que es del siguiente tenor:

"En cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores debe elaborar un Informe de Gestión Anual el que será presentado a la Junta Ordinaria de Accionistas e incorporado en la Memoria Anual respectiva.

En este sentido, hacemos presente que, en el transcurso del año 2021, el Comité de Directores sesionó en 11 oportunidades, examinando los siguientes temas:

- *Evaluó y aprobó su presupuesto anual, así como la periodicidad de funcionamiento.*
- *Evaluó y propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores de riesgo, que fueron sugeridos a la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas.*
- *Examinó y conoció los avances de la creación de la nueva oficina de Cumplimiento de la Sociedad;*
- *Recibió el informe el informe periódico de la unidad de gestión de riesgos de la sociedad;*
- *Conoció y aprobó el Programa Anual de Auditoría propuesto por la firma BDO Auditores en su calidad de auditores externos de la Sociedad designados por la Junta Ordinaria de Accionistas;*
- *Conoció y aprobó el balance anual de la Sociedad, así como cada uno de los estados financieros trimestrales e informó de dicha aprobación al Directorio de la Sociedad. Examinó y aprobó los informes semestral y anual de los auditores externos.*
- *Recibió, estudió y aprobó los informes periódicos de auditoría interna y el cumplimiento del plan anual de auditoría dispuesto por Auditoría General Corporativa de la sociedad, dando a conocer de las distintas conclusiones al Directorio de la Sociedad.*
- *Examinó y aprobó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas, a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, cada una de las cuales se expusieron en las sucesivas sesiones del Comité e informadas al Directorio de la Sociedad en la sesión inmediatamente siguiente;*

- *Recibió el Informe Anual de Auditoría de la totalidad de las transacciones relacionadas elaborado por la firma Exmo Auditores, con la participación de los señores socios de dicha firma.*
- *Recibió el Informe Anual de Auditoría de las transacciones de compra de uvas y vinos elaborado por la firma Exmo Auditores, con la participación de los señores socios de dicha firma.*

Santiago, Enero de 2022"

A continuación, se informó a la Junta que el detalle de los temas tratados en ellas se encuentra en la Memoria Anual 2021 de Viña Concha y Toro. En relación con los gastos, explicó que la Junta Ordinaria del año 2021 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de ochenta millones de pesos ($80.000.000) anuales. Durante el año 2021, el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de 590 Unidades de Fomento, equivalentes al 31 de diciembre de 2021 a $17.747.392 (diecisiete millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos).

7.- REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ PARA EL AÑO 2022

A continuación, el señor Presidente recuerda a los asistentes que la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2021, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración que el director percibe como tal.

Visto lo anterior y de conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, señaló que corresponde a continuación a esta Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2022 y fijar el presupuesto para su funcionamiento. Hace presente que, de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no puede ser inferior a un tercio de la prevista para los directores titulares.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2022 sea la suma de $80.000.000.- (ochenta millones de pesos) anuales.

El señor Presidente cedió la palabra, tras lo cual, efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 571.499.121 acciones, aprobó la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento.

El señor Presidente cedió la palabra, tras lo cual, efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 498.286.885 acciones, aprobó la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de estos: (i) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., se abstuvo por 8.837.560 acciones, del total de 68.115.908 acciones que representa, (ii) Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, se abstuvo por el total de las acciones que representa, que corresponden a 34.593.546 acciones, (iii) Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo 41.855.869 acciones, de las 41.859. 305 acciones que

representa, (iv) Itaú Corpbanca se abstuvo por el total de acciones que representa, que corresponden a 13.752.378 acciones y (v) Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, se abstuvo por 1.011.306 acciones de 29.985.245 acciones que representa.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

8. DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2022

El señor Secretario, tomó la palabra y expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a una empresa de auditoría externa de aquellas indicadas en el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores, la que examinará la contabilidad, inventario, balance y otros Estados Financieros del ejercicio de la sociedad.

Agrega que, en cumplimiento a lo previsto en el Oficio Circular 718 y Oficio Circular 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, durante el mes de marzo del presente año se invitó a las más importantes firmas de auditoría externa que operan en el país para que presentaran sus propuestas para la prestación de los servicios de auditoría externa a la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2022. El proceso de selección se realizó tomando en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales;
- Organización, recursos y estructura de la auditoría;
- Experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en al área de negocios de la Compañía; y
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades.

Se da cuenta que diversas firmas auditoras, si bien fueron invitadas a este proceso, se excusaron por encontrarse prestando otros servicios a la Compañía, de aquellos descritos en el artículo 242 de la Ley de Mercado de Valores, lo que las inhabilitaría para prestar simultáneamente servicios de auditoría.

Como consecuencia de lo anterior y tras analizar los antecedentes disponibles a la fecha, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta se proceda a reelegir a la firma BDO como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2022, poniendo a disposición de los señores accionistas las siguientes razones que, adicionalmente a las ya indicadas, fundamentan su propuesta:

a) BDO tiene un acabado conocimiento de la industria vitivinícola y ha alcanzado con los años un vasto conocimiento del modelo de negocios y estructura de Concha y Toro y sus filiales;
b) BDO mantiene una estructura internacional que ha permitido sustentar la internacionalización de la Viña, manejando en la actualidad las peculiaridades de los diversos territorios donde Concha y Toro mantiene presencia y operaciones;
c) Se ha estimado que la experiencia adquirida por BDO les permite optimizar sus recursos, tiempo y disponibilidad del personal, produciendo un menor impacto en las operaciones del día a día de la Sociedad, lo que ha redundado también en una propuesta económica altamente competitiva. Esto último es consistente con la protección de los intereses de nuestros accionistas;

d) BDO tiene un vasto conocimiento de la matriz de riesgo de la Compañía y sus filiales, lo que conlleva a un trabajo correctamente direccionado, destinando recursos y personal en forma más adecuada a los objetivos de una auditoría, pudiendo generar un plan de auditoría anual sumamente preciso y atingente; y
e) Finalmente, BDO presentó la propuesta más competitiva en términos económicos.

A continuación, el Presidente tomó la palabra y en conformidad a los oficios antes mencionados, hizo presente que BDO lleva auditando a Viña Concha y Toro S.A. desde el año 2018.

Se propone en definitiva a la firma BDO Auditores y Consultores Limitada como auditores para el ejercicio 2022. Por último, agrega, y como segunda opción, en caso de no aprobarse la propuesta anterior, se propone a la firma Deloitte.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta antes indicada en materia de designación de auditores externos para el año 2022.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 488.197.507 acciones, aprobó la designación de la firma BDO como Auditores Externos para el ejercicio 2022.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de estos: (i) AFP Capital, votó en contra por 6.926.974 acciones; (ii) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., votó en contra por 2.915.114 acciones y se abstuvo por 8.991.515 acciones, de las 68.115.908 acciones que representa; (iii) Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, votó en contra por 93.335 acciones y se abstuvo por 1.011.306 acciones, de las 29.985.245 acciones que representa; (iv) Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, se abstuvo por el total de las acciones que representa, que corresponden a 34.593.546 acciones, (v) Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo 41.855.869 acciones, de las 41.859. 305 acciones que representa, y (vi) Itaú Corpbanca se abstuvo por el total de acciones que representa, que corresponden a 13.752.378 acciones.

Las AFP votaron, a viva voz, con relación a este punto de la tabla, salvo AFP Capital, todas aprobaron este punto.

9. DESIGNACIÓN CLAISIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2022

A continuación, el señor Secretario tomó la palabra y explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas. En este sentido, hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 10 de marzo de 2022, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a las empresas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2022. El Directorio, agregó, acordó proponer a esta Junta se designe a las mismas firmas antes señaladas, en su sesión ordinaria de fecha 11 de marzo del año en curso.

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la sociedad, designar a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2022.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta antes indicada en la materia señalada.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 497.360.228 acciones, aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2022.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de estos: (i) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., votó en contra por 915.114 acciones y se abstuvo por 8.837.560 acciones, de las 68.115.908 acciones que representa; (ii) Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, votó en contra por 11.543 acciones y se abstuvo por 1.011.306 acciones, de las 29.985.702 acciones que representa, (iii) Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, se abstuvo por el total de las acciones que representa, que corresponden a 34.593.546 acciones, (iv) Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo 41.855.869 acciones, de las 41.859. 305 acciones que representa, y (v) Itaú Corpbanca se abstuvo por el total de acciones que representa, que corresponden a 13.752.378 acciones.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

10.- PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA

El señor Secretario informó que, según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que, tal como se ha venido haciendo hasta ahora, esta se haga en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta antes indicada. Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 498.286.885 acciones, aprobó la moción propuesta.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por los representantes de estos: (i) Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., se abstuvo por 8.837.560 acciones, de las 68.115.908 acciones que representa; (ii) Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa, se abstuvo por el total de las acciones que representa, que corresponden a 34.593.546 acciones, (iii) Banchile Corredores de Bolsa S.A. se abstuvo 41.855.869 acciones, de las 41.859. 305 acciones que representa, (iv) Itaú Corpbanca se abstuvo por el total de acciones que representa, que corresponden a 13.752.378 acciones, y (v) Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, se abstuvo por 1.011.306 acciones de 29.985.245 acciones que representa.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

11.- OPERACIONES DEL ARTÍCULO 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY Nº 18.046

El Secretario dio cuenta que las transacciones con empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota Nº 9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen

en la Memoria puesta a disposición de los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se dejó constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2021. Adicionalmente, se dejó constancia que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2021.

12.- OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se ofreció la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

Toma la palabra el señor Gonzalo Hurtado de Mendoza, representante de AFP Capital, quien pide se deje registro en actas de la siguiente declaración: "*Señor presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisiéramos, al igual que el año pasado, manifestar nuestro interés como compañía en que las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados puedan incorporar buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG). Como saben, AFP Capital dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Sostenible, la que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. En esta línea, destacamos el desarrollo de su primera memoria integrada, con objetivos y metas claras en la estrategia de sostenibilidad hacia diversos grupos de interés, así como sus avances en materia de gestión medioambiental, con la reducción de su huella de carbono, el programa de enriquecimiento de bosques nativos y la medición de su huella hídrica. Esperamos que continúen en este camino, y a seguir potenciando las iniciativas de gestión medioambiental, relacionadas con la gestión y disminución de su huella de carbono. Además de avanzar en los desafíos internos de bienestar para sus colaboradores y equidad de género en su Directorio. Para ello pedimos que quede en acta nuestro interés y nuestro apoyo al directorio para que vuestra compañía continúe avanzando en materia de ASG. Muchas gracias Señor Presidente.*"

Por último, la señora María Catalina Erlandesen, en representación de AFP Habitat, pide se deje constancia en que AFP Habitat ha votado a favor en cada una de las materias.

TERMINO DE LA JUNTA:

El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término la Junta Ordinaria siendo las 17:10 horas.

ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:

La lista de los accionistas que participaron en la Junta, y el número de acciones que representaron por sí o por poder, se adjunta como Anexo.

Alfonso Larraín Santa María
Presidente

Enrique Ortúzar Vergara
Secretario

Accionista

Gonzalo Iturrate de Mendoza Urzúa
16.359.742-K
AFP CAPITAL

Accionista

Catalina Erlandsen
Accionista

Catalina Erlandsen
AFP Habitat
18.934.036-2

Accionista

CRISTIÁN SCHMIDT COVARRUBIAS
10.333.473-K.
AGROFORESTAL E INVERSIONES
MAITUE LTDA.

LISTA DE ASISTENCIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A. 21 DE ABRIL DE 2022

Rut Accionista	Nombre Accionista	Rut Apoderado	Nombre Apoderado	Nº Votos
98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	16359742-K	Gonzalo Hurtado de mendoza	1405230
98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	16359742-K	Gonzalo Hurtado de mendoza	1916918
98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	16359742-K	Gonzalo Hurtado de mendoza	2787494
98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	16359742-K	Gonzalo Hurtado de mendoza	727770
98000000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	16359742-K	Gonzalo Hurtado de mendoza	89562
98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	18934036-2	Maria Catalina Erlandsen	4380035
98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	18934036-2	Maria Catalina Erlandsen	4244103
98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	18934036-2	Maria Catalina Erlandsen	2622276
98000100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	18934036-2	Maria Catalina Erlandsen	3365719
98000100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	18934036-2	Maria Catalina Erlandsen	11966540
85201700-7	AGRICOLA ALTO DE QUITRALMAN S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	31168
94088000-9	AGROFORESTAL E INVERSIONES MAIHUE LTDA	10333473-K	Cristián Schmidt Covarrubias	23678162
3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	581019
77107374-3	Alsur Spa (apertura Banchile)	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	648024
96913390-3	ALTOR SA	8541800-9	Rafael Marín	135529
9467163-9	ALVAREZ TORO ANA MARIA	8541800-9	Rafael Marín	20779
9619226-6	ALVAREZ TORO ARMANDO	8541800-9	Rafael Marín	10000
9467165-5	ALVAREZ TORO MARIA JOSE	8541800-9	Rafael Marín	36051
9467164-7	ALVAREZ TORO SOLEDAD	8541800-9	Rafael Marín	90387
4330116-0	Andrés Larrain Santa María	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	124592
78974030-5	ASESORIAS DE INVERSIONES DE ASISLTDA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	241798
96706750-4	ASESORIAS E INVERSIONES ALTERISA LTDA.	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	1200232
96571220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	16574546-9	Cristian Ashwell Alegria	41857587
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CEP LUXEMBOURG CLIENT	12064544-7	Mario Soler	132804
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA LONDON CLIENT	12064544-7	Mario Soler	625267
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI NA NEW YORK CLIE	12064544-7	Mario Soler	5436798
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS	12064544-7	Mario Soler	21886
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET	12064544-7	Mario Soler	32807485
97004000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	12064544-7	Mario Soler	29091668
97023000-9	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	6240791-3	Juanita Marconi Cerda	13752378
97036000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	12064544-7	Mario Soler	29985245
12066599-5	BARROS SEPULVEDA BERNARDINO	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	230
96519800-8	BCI C DE B S A (Apertura P Natural Carolina Hasbun)	8715364-9	HASBUN CHARAD CAROLINA LUISA	4805
59239230-5	BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	6362807-7	Carina Oneto	339413
9218218-5	BUSTAMANTE BRAVO BLANCA			3371

99251000-5	CIA DE INV DIEGO PORTALES S A	8541800-9	Rafael Marín	241552
96772490-4	CONSORCIO C DE B S A (Apertura P Natural F Valenzuela)	8951081-3	FRANCISCO IGNACIO VALENZUELA PEREZ	101
2903022-7	CORREA SALAS MARIA LUZ	8541800-9	Rafael Marín	189523
97004000-5	CULLEM EMERGING MARKETS	12064544-7	Mario Soler	725100
97004000-5	CULLEN FUNDS PLC	12064544-7	Mario Soler	250500
78417140-K	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	12064544-7	Mario Soler	1029486
96721490-6	DON GUILLERMO SA	8541800-9	Rafael Marín	446361
96721970-3	DONA MARIA LORETO SA	8541800-9	Rafael Marín	6328084
4499711-8	ESTEVEZ MARIN IGNACIO	8541800-9	Rafael Marín	82000
17597411-3	ESTEVEZ OYANEDER MARIA ELENA	8541800-9	Rafael Marín	550000
10193046-7	ESTEVEZ OYANEDER PEDRO IGNACIO	8541800-9	Rafael Marín	150000
82378800-2	FUNDACION CULTURA NACIONAL	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	7738904
82378800-2	FUNDACION CULTURA NACIONAL (apertura Banchile)	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	17688564
2289040-9	GANDARILLAS GUZMAN MARIA EUGENIA	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	12750
6290361-9	GUILISASTI GANA EDUARDO	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	520949
7010278-1	GUILISASTI GANA JOSEFINA	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	1689448
7010280-3	GUILISASTI GANA SARA	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	734432
7010269-2	GUILISASTI GANA ISABEL	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	1698903
7010277-3	GUILISASTI GANA PABLO	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	358858
6330251-1	HASBUN SELMAN MARIO ALBERTO			100000
96512700-3	INMOBILIARIA CULIPRAN SA	8541800-9	Rafael Marín	193242
78312690-7	INMOBILIARIA E INV.PAGUIL LTDA.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	1833718
96647170-0	INVERSIONES HEMACO LTDA	8541800-9	Rafael Marín	5445140
76388944-0	INVERSIONES JORANA LTDA.	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	392412
96707770-4	INVERSIONES LA GLORIA LIMITADA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	17292349
77144900-K	INVERSIONES MAIHUE LTDA	10333473-K	Cristián Schmidt Covarrubias	6147026
78542460-3	INVERSIONES MANQUE LTDA	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	1442410
96980200-7	INVERSIONES QUIVOLGO S.A.	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	32638150
96980200-7	INVERSIONES QUIVOLGO S.A. (apertura BANCHILE)	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	8732123
94663000-4	INVERSIONES TOTIHUE S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	87698942
78829810-2	INVERSIONES Y ASESORIAS ALCALA LTDA.	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	2197723
24667953-3	LARRAIN LAVIN ALFONSO	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
23891804-9	LARRAIN LAVIN SOFIA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
26566274-9	LARRAIN LAVIN BLANCA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
9672342-3	LARRAIN LEON TOMAS	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	378415
21527916-2	LARRAIN LYON AMALIA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
18640642-7	LARRAIN LYON FELIPE ALFONSO	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
21527915-4	LARRAIN LYON SANTIAGO	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
20431350-4	LARRAIN LYON VICENTE	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
15314655-1	LARRAIN VIAL ALFONSO	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	865000
10173269-K	LARRAIN VIAL MARIA ISABEL	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	619034
10165925-9	LARRAIN VIAL MARIA TERESA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	619032

10165924-0	LARRAIN VIAL RODRIGO	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	619032
7050875-3	LARRAIN VIAL FELIPE	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	619032
80537000-9	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	6966397-4	Pedro Osorio	34593546
4933746-9	LEON VALDES CARMEN VERONICA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	632350
3411466-8	LEON VALDES MARIA JIMENA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	11470
3410947-8	LEON VALDES MARIA RAQUEL	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	11470
96892000-6	LIENTUR S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	3579534
26502377-0	MARAMBIO LARRAIN AGUSTIN	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
23415152-5	MARAMBIO LARRAIN BERNARDITA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
24114028-8	MARAMBIO LARRAIN CARLOS JOSE	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
24584596-0	MARAMBIO LARRAIN GUADALUPE	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
22875647-4	MARAMBIO LARRAIN ISABEL MARGARITA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
2127627-8	MARIN ESTEVEZ MARIA MARTA SILVIA	8541800-9	Rafael Marín	147821
7747643-1	MUNOZ MUNOZ CARLOS ALBERTO	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	771
12455118-8	ORTUZAR VERGARA ENRIQUE	12.455.118-8	Enrique Ortúzar Vergara	944
7224508-3	OYANEDER DE ESTEVEZ MARIA INES	8541800-9	Rafael Marín	318000
96892050-2	PELLUAM S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	3869412
18390663-1	PHILLIPS LARRAIN DOMINGO JOSE	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
17407971-4	PHILLIPS LARRAIN JORGE ALFONSO	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
18641400-4	PHILLIPS LARRAIN MARIA TERESA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
20444259-2	PHILLIPS LARRAIN ROSARIO	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	5000
6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	304295
5165467-6	RAMOS ORELLANA MANUEL FIDEL	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	417152
79944140-3	RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	8541800-9	Rafael Marín	4851225
96542800-3	RENTAS SANTA BARBARA S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	78701117
86911800-1	RENTAS SANTA MARTA LIMITADA	8541800-9	Rafael Marín	22293321
96892020-0	REPA S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	3807685
96892040-5	SAN BERNARDO ABAD S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	4977238
47005001-2	SANTANDER CENTRAL HISPANO ENTIDAD DE ENL	12064544-7	Mario Soler	268157
96892070-7	SEGESTA S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	3634013
96702770-7	SELINUNTE S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	1075012
77330010-0	SERV.PROFESIONALES CARVALLO MARIN Y CIA.LTDA.	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	555000
96721500-7	SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	8541800-9	Rafael Marín	446361
9002083-8	SOLAR VENEGAS OSVALDO RAFAEL	9.002.083-8	Osvaldo Solar Venegas	39569
7010293-5	SUC. GUILISASTI GANA JOSE	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	292821
4856110-1	SUCESION SAAVEDRA ECHEVERRIA CARLOS	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	173840
96892030-8	TIZIANO S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	3764161
96892060-K	TORDILLO S.A.	6067826-K	Rafael Guilisasti Gana	5904908
4333635-5	TORO YRARRAZAVAL ANA MARIA	8541800-9	Rafael Marín	17039
6869743-3	VARGAS JAQUE MARIA INES			17403
4300060-8	VIAL DE LARRAIN TERESA	3632569-0	Alfonso Larraín Santa María	916955
8322929-2	VICENT URBINA CONSTANZA			4334